

Ministerio de Salud Provincia de Santa Fe

Obra: Rehabilitación Edilicia Ministerio de Salud – Delegación Rosario

Ubicación: Rioja 801 – Rosario – SANTA FE

LICITACIÓN PÚBLICA

MONTO ESTIMADO DE LA OBRA (por ajuste alzado)

\$16.661.022,35

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:
90 DIAS

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA:
90 días corridos, contados a partir del
Acta de Recepción Provisoria

Obra: Rehabilitación Edilicia Ministerio de Salud – Delegación Rosario

“Congreso de Salud Pública para el Bicentenario”

Ubicación: Rioja 801 – Rosario – SANTA FE

Sección I. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Firma del Contrato

Los trabajos adjudicados serán iniciados dentro de los **5 (cinco)** días de firmado el contrato y se terminarán en un plazo de **90 (noventa)** días calendarios desde la fecha de iniciación de los trabajos, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas.-

Inicio de los Trabajos

Se dará inicio a los trabajos labrándose el Acta de Inicio de los Trabajos

Plazo de Ejecución de los Trabajos

El plazo total para la ejecución de los trabajos será de 90 días corridos a partir de la fecha de iniciación de la misma.

El plazo de conservación y garantía

El plazo de conservación y garantía serán de noventa (90) días corridos contados a partir del Acta de Recepción Provisoria.

De La Medición y Certificación

Medición de los Trabajos:

La medición de los trabajos se sobre trabajo terminado, se labrará un acta de medición, la que deberá ser conformada por el Contratista, su Representante Técnico y la Inspección Técnica. No se certificara acopio.

Certificación:

El Contratista confeccionará el correspondiente Certificado de acuerdo a los ítem ejecutados -acompañando el acta de medición respectiva- La Inspección Técnica enviará el Certificado de Obra, con su informe, al Comitente, quien previo análisis dará curso al pago que corresponda.

Del certificado se retendrá el cinco por ciento (5%), concepto de fondo de reparo, hasta la Recepción Definitiva.

Forma de Pago:

Con la presentación del Certificado se operará el pago correspondiente dentro de los 30 días hábiles

De la Recepción

La Recepción Provisoria y Total:

Finalizados los trabajos se labrará el Acta de Recepción Provisoria, que será confeccionada por original y duplicado, debiendo ser firmada por la Inspección Técnica, el Representante Técnico del Contratista y el Contratista. El original quedará en poder de la Inspección Técnica y una copia en poder del Contratista.

Condiciones para Considerar las Obras Terminadas:

Se considerarán terminadas las obras cuando el Contratista haya:

- a) ejecutado todos los trabajos previstos y en un todo de acuerdo con los documentos de contratación.
- b) cumplido todas las exigencias que deriven de las órdenes de la Inspección Técnica.
- c) trasladado los elementos de trabajo a lugares que no causen perjuicios a terceros.
- d) remitido al lugar indicado por la Inspección Técnica los materiales de recuperación.

De la Conservación

Conservación de las Obras:

Una vez recibida la obra en forma provisoria y a partir de la fecha en que se labre el acta a tal efecto, entrará a regir el período de conservación de los trabajos ejecutados, y cuyo plazo se establece en las especificaciones particulares de orden legal. Durante este período, el mantenimiento de las obras correrá exclusivamente por cuenta del Contratista, a cuyo cargo estarán las reparaciones que dispusiese la Inspección Técnica, las que se efectuarán en el plazo que ésta fije.

La Inspección Técnica tendrá a su cargo el control de la obra, durante el período de conservación de los trabajos y constatará si el Contratista cumple con la conservación permanente. En caso de incumplimiento la Inspección Técnica requerirá al Contratista para que en un plazo de diez (10) días ejecute los trabajos necesarios, y si el Contratista no cumpliese con esta orden el Comitente podrá realizar los trabajos correspondientes directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo exclusivo al Contratista.

De la Recepción Definitiva

Plazo de Recepción.

El pedido de inspección final y firma del Acta respectiva, será formulado por el Contratista por nota, con cinco (5) días de anticipación a la fecha de caducidad de la Garantía de Obra. Recibida "Definitivamente" la totalidad de los trabajos ejecutados en la obra, el Contratista podrá solicitar la devolución de la Garantía de Contrato.

Devolución de la Garantía de Contrato:

La Garantía de Cumplimiento de Contrato, que el Contratista presentara en el momento de la firma de éste, le será devuelta dentro de los cinco (5) días de haber sido efectuada la Recepción "Definitiva" de la obra, excepto que se amplíe el Plazo de Conservación, en cuyo caso el depósito de Garantía no será devuelto hasta que se cumplan los nuevos plazos establecidos.

Fondo de Reparo

Del Certificado de obra que el Contratista presente, se reducirá el cinco por ciento (5%) del monto mismo, que constituirá el fondo de reparo y que no devengará intereses. Será reintegrado al Contratista, luego de firmada el acta de recepción definitiva total de la obra, siempre que se haya cumplido la presentación de la documentación conforme a obra, y toda otra obligación contractual.

Obra: Rehabilitación Edilicia Ministerio de Salud – Delegación Rosario

“Congreso de Salud Pública para el Bicentenario”

Ubicación: Rioja 801 – Rosario – SANTA FE

MONTO ESTIMADO:

Sección II. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente contratación tiene como finalidad la ejecución de los trabajos necesarios para la **Rehabilitación y puesta en valor de la fachada del edificio de Delegación del Ministerio de Salud** sito en calle Rioja 801 de la ciudad de Rosario

ALCANCE DEL PLIEGO:

El Contratista no podrá alegar en caso alguno falta de conocimiento del presente Pliego y el solo hecho de concurrir a la visita de obra previamente pactada con la Inspección, implica el perfecto conocimiento y comprensión de sus cláusulas como asimismo del lugar en que la obra debe desarrollarse, de sus condiciones y dificultades, de los precios de los materiales, jornales, fletes, medios de transporte, aprovisionamiento, construcción, etc.

ESTUDIO DE LA DOCUMENTACION:

La documentación técnica que consta en el presente Pliego debe interpretarse que es a título ilustrativo, y en ningún caso dará derecho a la Contratista a reclamos si fueran incompletos.

La presentación de la Propuesta crea presunción absoluta de que el Oferente y el Director Técnico de la Empresa han estudiado la documentación completa del Pliego, que han efectuado sus propios cómputos y cálculos de costo de la Obra y que se han basado en ellos para formular su Oferta.

No se admitirán por ningún motivo reclamos que se funden en faltas de conocimiento o de informaciones o en deficiencias de las que se tengan o interpretaciones equivocadas de las mismas.

Se preverá que los trabajos coordinaran con la Dirección de Provincial de Arquitectura Hospitalaria. Que tendrá a su cargo la inspección y certificación de obra.

OBRAS COMPRENDIDAS EN ESTA DOCUMENTACIÓN:

Son aquellas por las cuales la Empresa Contratista tomará a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, plantel, equipo y toda otra provisión o trabajo complementario que directa o indirectamente resulte necesario para la ejecución de los mismos y que se detallan en planimetrías y en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, en correspondencia con los siguientes rubros:

RUBRO 01.- TRABAJOS PRELIMINARES

RUBRO 02.- REUBICACION DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADO DE FACHADA

RUBRO 03.- LIMPIEZA Y RESTAURACION DE FRENTE

TRABAJOS A EJECUTAR:

01.01 – Trabajos Preliminares

Cartel de obra:

El contratista, colocará en el lugar, que le señale la Inspección de Obra, cartel de obra N° 1, de acuerdo con el diseño y dimensiones que se indique, y en un todo de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del plano del mismo.

El texto que llevará el cartel de Obra, será indicado oportunamente por la Inspección de obra.

El cartel se colocará dentro de un plazo de 5 días contados a partir de la firma del contrato.

Limpieza periódica y final de obra

La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos.

La limpieza se hará permanentemente, en forma de mantener la obra limpia y transitable.

Durante la construcción estará vedado tirar escombros y residuos en el lugar de la ejecución de los trabajos.

Una vez terminada la obra de acuerdo con el contrato y antes de la recepción provisional de la misma, el Contratista estará obligado a ejecutar además de la limpieza periódica, otra de carácter general que incluye los trabajos que se detallan en las Especificaciones Técnicas.

Se incluye en este ítem todos los útiles y materiales de limpieza, abrasivos, ácidos, etc. a efectos de dejar perfectamente limpios los pisos, revestimientos, revoques, carpintería, etc.

La Empresa Contratista, deberá realizar los trabajos dentro de las normas técnicas de práctica y/o de acuerdo a las instrucciones que le imparte la Inspección de Obras. Cumplirá con todas las órdenes y reglamentaciones en vigencia y se hará directamente responsable por toda infracción efectuada después de la ejecución de los trabajos.

Se deberá proveer y colocar los andamios y las defensas necesarias para seguridad del personal empleado, peatones y vía pública, comprendiendo la ejecución de mamparas, pantallas, vallas, apuntalamientos, etc. y cualquier otro elemento necesario, que la inspección de obras juzgue oportuno para lograr un mayor margen de seguridad. A su vez el Contratista proveerá a cada operario de su equipo de trabajo y seguridad de acuerdo a las normativas vigentes y leyes correspondientes.

Todos los materiales que ingresen a la Obra deberán contar con la aprobación de la Inspección, para su utilización, mandando a retirar en forma inmediata todos aquellos materiales no aprobados.

Registro fotográfico: El Contratista procederá a realizar un registro fotográfico general y en detalle de las distintas áreas de intervención a los efectos de documentar la situación previa a la ejecución de las tareas objeto de este emprendimiento.

Con el mismo criterio deberá registrarse la evolución de los trabajos a medida que se van desarrollando, así como los del resultado final, todos realizados en equivalentes condiciones lumínicas (en las distintas tomas y en los distintos momentos de ejecución de la obra).

El objeto de este registro consiste en el seguimiento documental de la intervención desde el estado previo al inicio de la obra, siguiendo las distintas instancias de consolidación y restauración de todas y cada una de las piezas y/o superficie de frente, hasta la finalización

de las obras de Consolidación, Restauración y Puesta en Valor del edificio histórico de que se trata.

El registro fotográfico finalizará con una misma cantidad y enfoque de tomas que las que constituyeron el registro previo al inicio de obra. Las características de este registro, en todas las instancias que lo constituyen, deberán acordarse con la Inspección de Obra, y cada elemento integrante del material fotográfico deberá contener la fecha de la toma.

01.02 Andamios, equipos de operaciones para movimiento mecánico de materiales, protecciones interiores y exteriores

Emplazamiento y Protecciones

Se colocaran andamios exteriores y vallas de protección, según reglamento municipal, que aseguren la integridad física de los personas los mismos se armarán de forma tal que no obstruyan la circulación peatonal, estos elementos de trabajo serán seguros debiendo la inspección de obra autorizar el sistema estructural de los andamios a utilizar, en caso de tener que utilizar las circulaciones para ubicarlos, se acordará con la inspección la forma de trabajo.-

El Contratista colocará señalizaciones con textos que indiquen lo siguiente “Sepa disculpar las molestias, estamos trabajando para Ud.”

Protección de zonas no afectadas

Será de exclusiva responsabilidad del Contratista las acciones conducentes a garantizar la estabilidad, seguridad y protección de los sectores no afectados, y también de las reparaciones que en ellos deban realizarse luego de las tareas de demolición.

El Contratista deberá realizar una delimitación que constará de una completa aislación con la zona de los trabajos que no son objeto de la licitación, teniendo extremo cuidado en los vínculos con obras ya concluidas.

Provisión de andamios

El Contratista proveerá los elementos de apoyo para realizar los trabajos a su exclusivo costo. Estos deberán ser mantenidos en perfecto estado de conservación y limpieza.

Los andamios deberán permitir la libre circulación peatonal por debajo de ellos, y el piso operativo de los mismos será de una superficie rugosa para reducir la posibilidad de deslizamientos, y de una resistencia suficiente como para asegurar su estabilidad y soportar las cargas a las que serán sometidos.

El contratista proveerá e instalará todos los elementos complementarios que fueren necesarios para ejecutar los trabajos, con el objeto de garantizar la seguridad del personal empleado, comprendiendo la ejecución de cualquier elemento que a su juicio o el de la Inspección de Obra se considere oportuno para lograr un mayor margen de seguridad. Los mismos deberán cumplimentar todas las condiciones requeridas en lo que se refiere a protección peatonal, con el fin de impedir la caída sobre individuos o bienes, de agua, herramientas u otros objetos.

Los elementos complementarios a instalarse, así como la operación de armado y desarmado total o parcial de andamios, deberá ser cuidadosamente analizada para evitar cualquier situación de rotura o deterioro en componentes edilicios.

02.01 Reubicación de equipos de aire acondicionado en fachada

Remoción de equipos de aire acondicionado: se removerán los equipos de aire acondicionado en su totalidad, ubicados en fachada, tanto las unidades exteriores como las interiores, cañerías y elementos de fijación.

Las unidades exteriores retiraran teniendo especial cuidado de no dañar la fachada existente, retirando también todo elemento de fijación, ménsula, cañería, etc.

Las unidades interiores se retiraran teniendo especial cuidado de no dañar el muro existente, retirando también todo elemento de fijación, ménsula, cañería, etc.

Limpieza de equipos: El contratista deberá realizar una limpieza ajuste y recarga de cada unidad exterior e interior, en taller, dejándolas en perfectas condiciones operativas para su posterior reubicación.

Reubicación de unidades interiores y exteriores: el contratista presentará una propuesta de reubicación de equipos que deberá ser aprobada por la Dirección de Obra previo a su ejecución.

En su propuesta el contratista deberá ubicar los equipos interiores de forma tal de no afectar el rendimiento de los mismos, agrupando las múltiples cañerías para reducir el número de bajadas desde las unidades exteriores.

Así también agrupara las unidades exteriores ubicándolas en la azotea del edificio, fijándolas con ménsulas a la mampostería de frente lado interior.

Las perforaciones en la chapa necesarias para pasar cañerías verticales deberán estar realizadas de forma tal de asegurar la impermeabilidad del conducto, con elementos de chapa galvanizada a modo de codo con solera

El contratista presentara previamente un detalle constructivo del elemento a utilizar para su aprobación por la inspección de obra.

Adecuación eléctrica: El contratista realizara una propuesta del nuevo tendido eléctrico sobre azotea con tablero bandeja pasa cable, cable sintenax y sus protecciones individuales correspondientes considerando el consumo de acuerdo al requerimiento de los equipos existentes mas cinco (5) puestos vacantes para futuras ampliaciones

02.02 Revestimiento de montantes de aire acondicionado (aprox 110 m2): dentro de las oficinas las cañerías agrupadas serán revestidas con un frente de durlock de 2 metros de ancho por 3 metros de altura sobre estructura galvanizada, los revestimientos deberán quedar terminados y pintados, Se pintarán según lo especificado en el ítem PINTURAS ,con color a definir por la Inspección de Obra, los sectores serán definidos previamente. Si el revestimiento se superpusiera con una instalación eléctrica pre-existente, se deberá trasladar la misma hacia el frente del revestimiento.

03.- LIMPIEZA Y RESTAURACION DE FRENTE

03.01 Limpieza de paramentos

Se realizará una limpieza consistente en un espray de vapor de agua o material abrasivo de dureza específica a una presión regulada, según el estado de solidez de las fachadas y las características de los elementos a remover. El Contratista efectuará las pruebas que la Inspección de Obra le solicite, en lugares previamente acordados, a efectos de determinar la especificación conveniente.

Según la característica de la superficie a tratar y el grado de adherencia de pátinas no originales a eliminar, se determinará el uso de cepillos de cerda de distinto grado de dureza. Bajo ningún concepto se admitirá la remoción de partículas mediante el empleo de herramientas metálicas, cepillos, espátulas, etc., en la medida en que implican una agresión mecánica a la superficie a tratar. La remoción de superficies sucias podrá ayudarse mediante el empleo de cepillos de fibra vegetal de distintas durezas. La distancia de lavado no será inferior a 30 centímetros. Esta medida así como la presión de trabajo, deberá ser aprobada por la Inspección de Obra. La Inspección de Obra podrá autorizar un aumento en la presión de lavado y una disminución de la distancia de aplicación según los requerimientos del trabajo y la resistencia de la superficie a tratar.

03.02 Restauración de revoques existentes, molduras

Todos los sectores correspondientes a muros y molduras, cuyos revoques se encuentren en malas condiciones a juicio de la I. de O., o hayan sido afectados por tareas propias del hidrolavado, deberán ser rehechos por la Contratista.

Carpintería y vidrios

El Contratista deberá proceder a la reparación y acondicionamiento de las carpinterías y persianas existentes realizando el lijado, masillado y pintado de las mismas con color a definir por la inspección de Obra. Se pintarán según lo especificado en el ítem PINTURAS.

Se procederá, según relevamiento de visita de obra y a criterio de la I. de Obra, al reemplazo de todos los vidrios que se encuentren deteriorados, rajados y pintados. El Contratista será el único responsable de la exactitud prescripta, debiendo por su cuenta y costo, practicar toda clase de verificación de medidas en obra.

04.- PINTURAS

Generalidades

Las obligaciones que rigen las especificaciones de este capítulo incluyen la ejecución de toda la pintura según las presentes especificaciones. La pintura incluye, pero no se limita, a:

Pinturas de terminación de paramentos interiores.

Pinturas de terminación de cielorrasos.

Pinturas de terminación de carpintería metálica y herrería.

Pinturas de terminación de carpintería madera.

Asimismo comprenden todos los trabajos necesarios al fin expuesto, que aunque no estén expresamente indicados, sean imprescindibles para que en las obras se cumplan las finalidades de protección, higiene y/o señalización de todas las partes visibles u ocultas.

La impresión de las pinturas responderá a las indicaciones de los fabricantes.

Preparación de las superficies

Los elementos que no deban ser pintados –tanto en los paramentos como en las carpinterías y estructuras- se protegerán con cintas de enmascarar o se removerán –en el caso de los herrajes- antes de pintar. Si se requiere la remoción, se volverán a colocar al terminar el trabajo de pintura.

Se prepararán las superficies a ser pintadas y se limpiarán profundamente. Se removerán el óxido, costras de cualquier origen, huellas, manchas de aceite, masilla u otro contaminante.

Se lijarán todas las superficies ásperas.

Donde así lo requiera se aplicara masilla y enduido para reparar pequeñas imperfecciones.

No se aplicarán pinturas sobre superficies húmedas o sucias, las que deberán ser limpiadas profundamente por medio de cepillados y/o lavados.

Las distintas formas de limpieza y preparación de las superficies responderán a los siguientes métodos:

Limpieza a solvente

La limpieza a solvente se usará para quitar del acero todo rastro visible de aceite, grasa, tiza, así como otros contaminantes solubles.

Se aplicará previamente a la aplicación de pintura y en conjunción con otros métodos de preparación de la superficie que se especifican más adelante, para la remoción de óxido, calamina (óxido de laminación) o pintura.

Previamente a la limpieza a solvente se quitará todo material ajeno (que no sea grasa y aceite) mediante uno o una combinación de los siguientes métodos: cepillado con cepillo de fibra dura o de alambre, sopleteo con aire limpio y seco o limpieza por aspiración.

Limpieza con herramienta manual

En caso de ser necesario el uso de herramientas manuales, con posterioridad a la limpieza indicada en el punto anterior, se quitará con herramienta manual toda la calamina, óxido y/o pintura flojos y / u otras sustancias deletéreas sueltas. La calamina, el óxido y la pintura se consideran adheridos si no pueden ser aflojados con una espátula sin filo.

Luego de la limpieza con herramienta manual y antes de pintar, se debe quitar toda suciedad, polvo o contaminantes similares de la superficie, según lo indicado en el punto anterior.

Limpieza con herramienta eléctrica

En el caso que el uso de herramientas manuales no permita la eliminación de la calamina, óxido y/o pintura flojos y / u otras sustancias deletéreas sueltas de las superficies a pintar, deberán usarse herramientas eléctricas.

Luego de la limpieza con herramienta eléctrica y antes de pintar, se deberá quitar toda suciedad, polvo o contaminantes similares de la superficie. según lo indicado en el punto anterior.

Secuencia de los trabajos

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura, serán corregidos antes de proceder a pintarla, para lo cual el Contratista deberá informar con la anticipación necesaria.

Previamente a la aplicación de la pintura, se deberá efectuar una revisión general de las superficies.

Antes de dar principio al pintado se deberá efectuar la limpieza de los paramentos, debiéndose preservar las veredas con lonas o filmes de polietileno provistos por el Contratista.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a fin de no manchar otras partes de la obra, tales como: pisos y zócalos, revestimientos, cielorrasos, vidrios, artefactos eléctricos y sanitarios, griferías, muebles de cocina, mesadas, equipamiento fijo u otros, pues en el caso que esto ocurra y a sólo juicio de la Inspección de Obra, será por su cuenta y cargo la limpieza o reposición de elementos dañados y/o repintado.

En donde se realice pintura de muros interiores no se permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura de superficies interiores haya secado completamente. Se mantendrá una ventilación adecuada de los locales en todo momento, para que la humedad no exceda el punto de condensación de la superficie más fría a ser pintada.

Como regla no se deberá pintar con temperaturas ambientes por debajo de cinco (5) grados centígrados, ni tampoco con superficies expuestas directamente al sol, teniendo especiales precauciones frente al rocío matutino, nieblas, humedad excesiva u otras circunstancias climatológicas.

Pintura

Preparación de muestras

De todas las pinturas, colorantes, enduidos, imprimadores, selladores, diluyentes, etc., el Contratista entregará muestras a la Inspección de Obra para su aprobación.

El Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura en todas y cada una de las partes de la obra, las muestras de color y tono que la Inspección de Obra le solicite. Al efecto se establece que el Contratista deberá solicitar la carta de colores a la Inspección de Obra, e irá ejecutando las muestras necesarias para satisfacer color, valor y tono que se le exigieran. Luego en trozos de chapa de 50x50 ejecutará el tratamiento total especificado para cada tipo de superficie en todas sus fases, que someterá a aprobación de la Inspección de Obra.

Esta podrá hacer ejecutar tramos de muestra sobre las distintas superficies a pintar a fin de verificar en cada sitio, los resultados a obtener.

Se pintarán todas las superficies expuestas de cada elemento y todas las superficies no expuestas también recibirán tratamiento antióxido y pintado. Las excepciones a éste último punto sólo podrán ser autorizadas por la Inspección de Obra.

Se lijarán cuidadosamente entre mano y mano todas las terminaciones sobre superficies lisas, para lograr una buena adhesión de las manos siguientes.

En el caso de que la cobertura sea incompleta o no uniforme se darán una o más manos adicionales. Cuando se indica cantidad de manos, corresponde al requerimiento mínimo, pero se darán todas las que sean necesarias para la correcta terminación, a juicio exclusivo de la Inspección de Obra, caso contrario el trabajo será rechazado por realización defectuosa.

Se define como defectuoso el trabajo con secado o curado inadecuado, inclusiones de suciedad o polvo, exceso de pulverizado, piel de naranja, corrimientos y derrames o formación inadecuada de película.

Para ser aprobado, el trabajo terminado deberá estar libre de raspaduras y tener un color y aspecto uniforme.

Como regla general, salvo las excepciones que determinará la Inspección de Obra en cada caso y por escrito, se dará la última mano después que todos los subcontratistas que trabajan en cada sector hayan dado fin a sus tareas.

Sobre Cielorrasos

Se pintarán todos los cielorrasos de los locales indicados en planos o los que surjan como necesarios a criterio de la I. de O. con pintura látex micronizado 1ra calidad, especial para cielorrasos.-

El contratista será el responsable de que el sector a pintar este bien aireado y deberá entregarle a los obreros todos los equipos de protección que sean necesarios, además deberá colocarse en el sector carteles indicadores de los pasos a seguir en caso de contaminación con el producto, así mismo el contratista deberá prohibir el ingreso y permanencia a toda persona que no esté involucrada con estas tareas.

Sobre Paramentos Interiores

Todos los sectores se pintarán con látex micronizado, de primera calidad y marca reconocida.

Se lijará y posteriormente se aplicará una mano de imprimación coloreada al tono de la pintura, y a las 24 horas de aplicada ésta, se darán las manos de pintura necesarias para un perfecto acabado.

La pintura se aplicará con rodillo adecuado al tipo de pintura ó a soplete, y el color será a elección de la Inspección de Obra.

Sobre Carpinterías Metálicas Existentes

Se trabajará con esmalte sintético de acabado brillante, siguiendo el orden de los trabajos como se detallan a continuación. Se limpiarán las superficies con cepillo de cerda dura y se eliminarán las manchas de grasa con aguarrás, luego se lijarán a fondo las superficies con lija del grano adecuado para evitar el rallado de las mismas, hasta obtener una superficie bien lisa.

Luego se aplicará una mano de fondo para metales y dos manos de esmalte sintético de color a elección de la Dirección de Obra.

Esmalte sintético sobre carpinterías de madera

Se limpiarán las superficies con un cepillo de cerda dura, eliminando manchas grasosas con aguarrás o nafta.

Se lijarán en seco en el sentido de la veta, con papel de lija de grano adecuado, evitando rayaduras que resalten al pintar, hasta obtener una superficie bien lisa.

Se dará una mano de fondo sintético. Se darán tres manos de esmalte sintético a rodillo o soplete, de aproximadamente 30 micrones de espesor de película cada una, dejando secar 10 horas como mínimo y lijando entre mano y mano.

Rigen para el acabado las mismas prescripciones que para el Esmalte Sintético sobre Carpinterías Metálicas y Herrerías.

Retoques

Según sea necesario, se retocarán las superficies dañadas por otros trabajos, para que todas las superficies pintadas queden a nuevo con antelación a la Recepción Provisional.

Igual procedimiento se aplicará para aquellas superficies y/o elementos -que una vez pintados- hayan sufrido modificaciones, reparaciones o cambios. Las superficies reparadas serán esfumadas en las áreas circundantes. Si esto no fuera posible se pintarán paños enteros.

Se planificará el trabajo de modo de cortar el pintado -al cabo de cada turno- en lugares de encuentro de superficies, de manera de minimizar los posibles contrastes de tonalidad.

Limpieza

Al terminar los trabajos, se procederá a desenmascarar y limpiar con cuidado todas las superficies, vidrios, herrajes, artefactos y equipamientos, removiendo la pintura aplicada en exceso, mal ejecutada o salpicada o derramada, sin usar elementos abrasivos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO











OBRA		Rehabilitación Edificio Ministerio de Salud – Delegación Rosario						
UBICACIÓN		ROSARIO						
RUB.	ITEM	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UN. ME.	CANT.	COSTO UNITARIO	IMPORTE ÍTEM	IMPORTE RUBRO	% INCIDENCIA RUBRO
1		TRABAJOS PRELIMINARES					2.261.630,90	19,71
	01.01	Trabajos preliminares	gl	1,00	22.949,00	22.949,00		0,20
	01.04	Andamios, equipos de operaciones por 90 días	gl	1,00	2.238.681,90	2.238.681,90		19,51
2		REUBICACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE FACHADA					1.029.264,00	8,97
	02.01	Remoción y reubicación de equipos de aire acondicionado	UN.	24,00	31.076,00	745.824,00		6,50
	02.01	Revestimiento de montantes de aire acondicionado	m2	120,00	2.362,00	283.440,00		2,47
3		LIMPIEZA Y RESTAURACION DE FRENTE					8.183.638,40	71,32
	03.01	Limpieza de paramentos	gl	1,00	1.395.303,00	1.395.303,00		12,16
	03.02	Restauración de revocos existentes y molduras	gl	1,00	6.788.335,40	6.788.335,40		59,16
		TOTAL COSTO NETO					11.474.533,30	100,00
		TOTAL PRECIO ESTIMADO					16.661.022,35	100,00
		Coef.		1.452				

feb-22